



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre del 2025, en la Sala de Reuniones denominada Sala de Secretarios de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, ubicada en el segundo piso del edificio con dirección en la 11 oriente 2224, colonia Azcárate, se reunieron de manera presencial las y los servidores públicos **Marco Polo Sánchez Farfán**, subsecretario de Ingresos, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; **Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno; **Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de Vocal Ejecutivo; **Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo, en su carácter de Vocal; **Jaime Márquez Aguilar**, en suplencia del Coordinador General Jurídico, Vocal; **Ángel Pérez Portada**, Subsecretario de Administración, en su carácter de Vocal; **Ramón Montes Barreto**, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Invitado Permanente; **Carlos Manuel Parada Pérez**, en suplencia del Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), Invitado Permanente; **Antonio Flores Cervantes**, en suplencia del Director de Contabilidad, Invitado Permanente; todos ellos con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, en adelante "COCODI" de esta Dependencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 33, fracciones I, II y III, inciso a), 34, 35, 36, 42 y 47 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 22 de mayo de 2020, en lo sucesivo "El Acuerdo", se procede conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, Declaración del Quorum Legal e Inicio de la Sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Adoptados por el Comité.
- V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.
- VI. Desempeño Institucional:
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos Contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII. Programas con Padrones de Beneficiarios.
- VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- IX. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII):
 - a) Reporte de Avances del Tercer Trimestre del PTCI del Ejercicio Fiscal 2025.
 - b) Aspectos Relevantes del Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avance Trimestral del PTCI del Ejercicio Fiscal 2025.





- X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
 - a) Reporte de Avance del Tercer Trimestre del PTAR del Ejercicio Fiscal 2025.
 - b) Aspectos Relevantes del Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avance Trimestral del PTAR del Ejercicio Fiscal 2025.
- XI. Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad:
 - a) Descripción de Quejas, Denuncias e Inconformidades Recibidas que Fueron Procedentes.
 - b) Descripción de Observaciones Recurrentes Determinadas por las Diferentes Instancias Fiscalizadoras.
- XII. Seguimiento al Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Revisión y Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Reunión.

I. Bienvenida, Declaración del Quorum Legal e Inicio de la Sesión.

Se agradece la asistencia de las personas integrantes del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, así como, de las y los invitados y se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 de "El Acuerdo", por lo que la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, conforme al numeral 40 fracción I de "El Acuerdo", verifica y procede a informar al **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, en su carácter de Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, que se cuenta con el Quorum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, por lo que se da por iniciada la misma. -----

II. Aprobación del Orden del Día.

Con fundamento en el numeral 37, fracción I, de "El Acuerdo", se da lectura al Orden del Día propuesto y acto continuo se somete a consideración de las personas que integran el Comité; por lo que el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; al no existir aportaciones, se somete a votación dicho orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros e invitados del Comité, por lo que se prosigue con el siguiente punto de la orden de día.

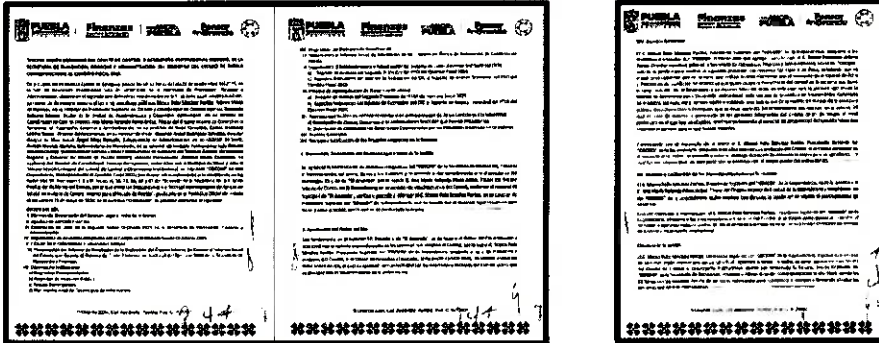
III. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Con fundamento en el numeral 47, fracción III de "El Acuerdo", se procede a la presentación del Acta de la "Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025", celebrada el día 25 de septiembre de la presente anualidad, la cual se encuentra formalizada y remitida a los correos electrónicos institucionales de las y los miembros e invitados del Comité, para su conocimiento y misma que fue incluida y remitida en la carpeta electrónica para la presente sesión, por lo que se solicita a las y los miembros del "COCODI" que se encuentren a favor, ratificar el acta en mención, por lo que, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a ratificar por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, posterior a dicha aprobación se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----





Acta de la Tercera Sesión Ordinaria COCODI 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



IV. Seguimiento de Acuerdos adoptados por el Comité en la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

Con fundamento en el numeral 37, fracción VI, de "El Acuerdo", se informa respecto al acuerdo tomado durante la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del "COCODI" de la Dependencia como se describe a continuación:

Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance
COCODISFA 01/2025 ORD.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Memorandum No. SPFYA UAYDI DDyC 0078 2025, dirigido a la Dirección de Contratos se solicitó que, del riesgo "Documentación incompleta motivo por el cual no se podría realizar la asesoría y revisión de contratos o instrumentos jurídicos", proporcionara la información necesaria para definir estrategias y acciones que permitan mitigar dicho riesgo. Mediante Memorandum No. SPFYA UAYDI DDyC 0241 2025, dirigido a la Dirección de Ingresos se solicitó que, del riesgo "Cancelación de pagos por ingresos tributarios", proporcionara la información necesaria para definir estrategias y acciones que permitan mitigar dicho riesgo. Con base en la información remitida por ambas áreas, actualmente está en desarrollo el análisis de los riesgos antes referidos. 	60%

Posterior a dar lectura del mismos y su estatus a la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no existir comentario alguno se procede a aprobar el punto IV de orden del día a través de una votación unánime por los miembros del Comité, posterior a la votación del mismo se procede al siguiente punto del Orden del Día.

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el quinto punto del Orden del Día y cede el uso de la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, quien hace del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que el Órgano Interno de Control **no presenta cédulas de problemáticas críticas**, ya que de conformidad con el punto 47 fracción V del Acuerdo la cédula deberá ser elaborada por el Vocal Ejecutivo a sugerencia de los miembros o invitados del Comité, considerando, en su caso, la información que proporcionen las Unidades Administrativas de la Secretaría, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la Institución, con el fin de identificar riesgos que no estén incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional o bien debilidades de Control Interno adicionales a las obtenidas en la Evaluación del Control Interno, que deban ser incorporadas y atendidas con acciones de mejora en el PTCI o en el PTAR.





Informando que, al cierre del Tercer Trimestre no se solicitó por algún miembro del Comité o Unidad Administrativa la elaboración de alguna Cedula de Problemáticas o Situaciones Críticas, dado que no existen incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas a programas presupuestarios. De lo anterior, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a votar de manera unánime por la aprobación de este punto, dando seguimiento del Orden del Día, se procede al siguiente punto: -----

Una vez concluida la intervención de la Vocal Ejecutivo, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, procedió al siguiente punto del orden del día:

VI. Desempeño Institucional:

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el sexto punto del Orden del Día, que refiere al Desempeño Institucional, el cual se compone de 4 apartados que integran la información del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de Julio-Septiembre, por tanto le cede el uso de la palabra al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para que haga los comentarios pertinentes respecto del inciso a) Programas Presupuestarios, por lo que procede a describir los siguiente: -----

a) Programas Presupuestarios.

Consecutivo	Programa Presupuestario	Presupuesto original		Presupuesto Ejercido	Presupuesto Modificado	Diferencia	Variación +/- 10 puntos
		Monto	%				
1	E07 MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	\$ 22,781,892.00	0.59%	964,412.07	21,847,386.38	20,882,974.31	95.59%
2	E018 IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 118,837,808.00	3.05%	48,431,271.95	51,233,623.72	2,802,351.77	5.47%
3	E103 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA	\$ -	0.00%	5,106,399.40	7,497,613.09	2,391,213.69	31.89%
4	G001 RECAUDACIÓN EFICIENTE	\$ 2,492,385,014.00	64.02%	940,574,007.61	1,073,826,959.32	133,252,951.71	12.41%
5	H001 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	0.00%	4,452,672.67	4,789,210.97	336,538.30	7.03%
6	L001 RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	0.00%	15,578,297.68	16,140,648.99	562,351.31	3.68%
7	M001 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO	\$ 152,092,222.00	3.91%	50,105,709.25	80,316,269.78	30,210,560.53	37.61%
8	P004 GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 337,505,088.00	8.67%	92,303,317.14	235,603,928.58	143,300,611.44	60.82%
9	P005 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 37,494,992.00	0.96%	11,939,722.59	24,035,468.59	12,095,746.00	50.32%
10	P014 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 732,338,656.00	18.81%	597,277,984.67	672,053,546.82	74,775,562.15	11.13%
TOTAL		\$3,893,636,872.00	100.00%				

Consecutivo	Programa Presupuestario	Descripción Programa Presupuestario	Presupuesto original		ENERO-SEPTIEMBRE			Variación +/- 10 puntos
			Monto	%	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Modificado	Diferencia	
1	G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	2,492,385,014.00	64.02%	940,574,007.61	1,073,826,959.32	133,252,951.71	12.41%
2	P014	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	732,338,656.00	18.81%	597,277,984.67	672,053,546.82	74,775,562.15	11.13%



El C. Carlos Francisco Urbina Tanús, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, presentó los Programas Presupuestarios más representativos de la Dependencia, exponiendo que se cuenta con diez programas Presupuestarios mencionando al G001 y al P014 como aquellos que representan el mayor porcentaje dentro del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, por los que ahonda de la siguiente manera: el G001 a cargo de la Subsecretaría de Ingresos, busca reducir la insuficiencia de recursos para garantizar la operación del Gobierno Estatal y llevar a cabo los programas de impacto social y económico, sus acciones están orientadas a incrementar la recaudación y prevenir la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, un ejemplo de ello es el "Apoyo a la Tenencia" en el que se destina el 87.42% de presupuesto asignado a este Programa Presupuestario; con respecto al Programa Presupuestario P014 "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado" se enfoca en la atención de procesos administrativos más eficientes con el objetivo de procurar el óptimo uso de los recursos en la Dependencia y disminuir altos costos en la Adquisición de Bienes y Servicios, siendo un ejemplo la adquisición de Bienes y Servicios de manera consolidada, menciona además que, en el Informe de Evaluación y Seguimiento del Cumplimiento de los Indicadores de Gestión de los Programas Presupuestarios del 2025 con corte al Segundo Trimestre y remitido en el mes de septiembre por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el nivel de cumplimiento de la Dependencia fue de un 97.39%, calificándose como aceptable, así mismo se evaluaron seis Programas Presupuestarios, 23 indicadores y 146 actividades, refiriendo un cumplimiento de metas arriba de 90% en cada uno de los Programas Presupuestarios, finalmente a fin de asegurar la consistencia lógica en la medición de los Indicadores de Gestión, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno realizó un análisis de cada uno de los indicadores el cual fue recibido y atendido por la Unidad Administrativa a su cargo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	ACT ESP	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025		
G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	000	NO ASOCIADO A CONCEPTO	\$ 144 759 510.94		
		001	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 363 652.56		
		002	BIENES Y SERVICIOS CONSOLIDABLES	\$ 219 969.00		
		003	GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 7 754 793.53		
		004	GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 15 912.00		
		005	SERVICIOS INTEGRALES FUNERARIOS	\$ 113 280.00		
		015	HONORARIOS DEL PERITO EN GRAFOSCOPIA	\$ 16 174.28		
		019	DIAGNÓSTICO DE CIRCULACIÓN	\$ 9 987 600.00		
		020	MONITOREO DE QUIBOSCOS	\$ 9 237 254.00		
		022	PROGRAMA APOYO TENENCIA	\$ 768 745 515.00		
		023	FORMAS VALORADAS	\$ 2 037 491.84		
		026	ATAQUE FRONTAL AL CONTRABANDO	\$ 1 070 880.31		
		027	RECUPERACIÓN DE CRÉDITO FISCAL Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	\$ 177 648.50		
		028	PROGRAMA EMERGENTE	\$ 208 574.94		
029	PROGRAMA EMERGENTE EN MATERIA ESTATAL	\$ 87 185.68				
030	RECORRIDO SISTEMÁTICO Y NOTIFICACIÓN EN EL INTERIOR DEL ESTADO	\$ 126 731.50				
031	PROGRAMA DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE CONTRIBUYENTES OMISOS	\$ 144 296.73				
034	PROGRAMA DE REVISIÓN CARRETERO	\$ 192 363.91				
				\$ 846,300,372.58		
P014	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	000	NO ASOCIADO A CONCEPTO	\$ 305 212 275.96		
		001	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 10 983 307.40		
		002	BIENES Y SERVICIOS CONSOLIDABLES	\$ 76 518 187.73		
		003	GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 134 364 748.16		
		004	GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 359 344.01		
		005	SERVICIOS INTEGRALES FUNERARIOS	\$ 584 631.25		
		016	CONTRATO CIB	\$ 108 005 554.56		
		019	CURSOS ICATSP	\$ 1 733 033.00		
		040	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS	\$ 3 581 630.72		
		041	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AERONAVES	\$ 10 180 240.73		
		042	PANTEÓN MEMORIAL DE LA PIEDAD	\$ 331 065.60		
		044	TURBOSINA	\$ 886 803.97		
						\$ 601,641,107.98
		TOTAL				\$ 1,547,141,800.44

Una vez concluida la participación del Director Administrativo de la Dependencia, el C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a presentar la siguiente información considerada en el orden del día: -----



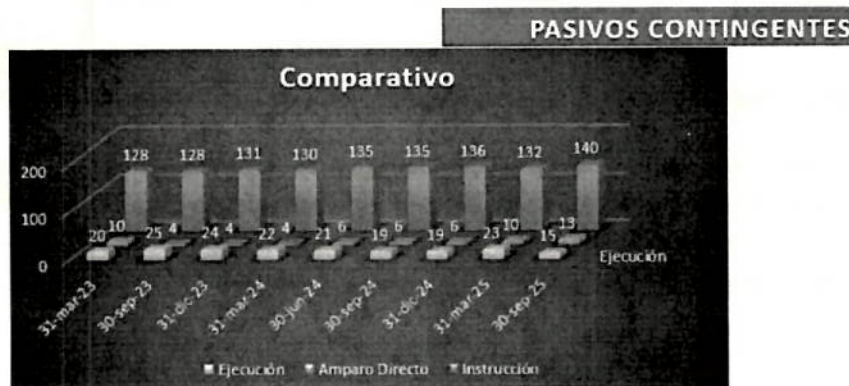
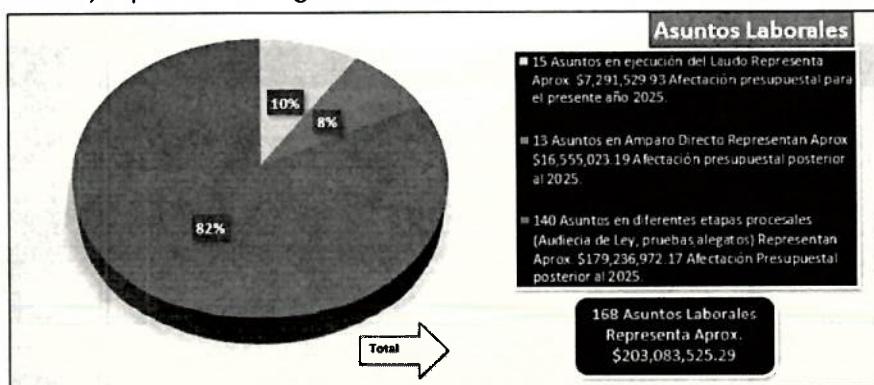


b) Proyectos de Inversión Pública

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el inciso b) del sexto punto del Orden del Día, que refiere a Proyectos de Inversión Pública de conformidad con el numeral 47 fracción VII inciso b) del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla", se precisa que el tema de Proyectos de Inversión Pública, aplicará sólo a las instituciones que cuenten con presupuesto autorizado en este concepto, por lo que de acuerdo a las facultades normativas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no se ejecuta capítulo 6000, por consiguiente, no es aplicable dicho inciso, dicho lo anterior pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen algún comentario al respecto, al no haber alguno, procede a presentar el siguiente inciso en el Orden del Día:

c) Pasivos Contingentes.

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala que se presentará lo relativo a los Pasivos Contingentes que se tienen a la fecha, cediendo la palabra al **C. Jaime Márquez Aguilar**, quien toma la palabra en suplencia del Coordinador General Jurídico de la Dependencia, quien describe los datos que en las gráficas presentadas aparecen, detallando la actualización de los datos referentes a los pasivos contingentes, su impacto económico al erario y enunciando el estado procesal en que se encuentra cada uno, exponiendo lo siguiente:



11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



En relación a la información presentada, precisa que las estimaciones realizadas son calculadas con respecto al presente Ejercicio Fiscal 2025 y los relativos a aquellos que se encuentran en las diversas etapas procesales, es con un cálculo de afectación presupuestal posterior al 2025; precisa también que desde el año 2021 se estableció una estrategia en la que se logró un comportamiento lineal que ha permitido evitar que los asuntos muestren incrementos considerables con respecto a este tema; una vez concluida su intervención, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, se procede a presentar la siguiente información contemplada en el Orden del Día:-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia cede la palabra nuevamente al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Vocal del "COCODI", quien presenta la información referente al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, del periodo julio-septiembre 2025, presentando los siguientes avances:

No.	Plan	Meta	Indicador de desempeño trimestral 2025 por sistema			Medios de Verificación/ Herramientas usadas
1	Desarrollo de sistemas para un mayor control y eficiencia en las labores del personal de la Dirección Administrativa	Continuar con actualizaciones a los sistemas que se encuentran activos. Mantenimientos y programación de resados automáticos de las diferentes bases de datos de los catálogos inventariados. Investigación en áreas de oportunidad para mejorar los trámites propios de esta Dirección	SISTEMA GESTIÓN OFICIALIA			El acceso a nuevos usuarios autorizados al sistema es usado por la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional (UADI), la Dirección Administrativa (DA) y la Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento (DDCI) Dependiendo de 2 categorías: Usuario Analista, Usuario Visitante
			JULIO: 1309	SISTEMA SGO EN FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DEL SITIO WEB OFICIALIA		
			AGOSTO: 1750			
			SEPTIEMBRE: 1936			
TOTAL DOCUMENTOS GENERADOS:			4995			
2	Mantenimiento menor de equipos de cómputo de las diferentes áreas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Instalación y configuraciones a equipos nuevos entregados a las diferentes áreas de esta Secretaría. Configuración, revisión y mantenimiento preventivo a equipos de cómputo.	Instalación y configuración	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Garantías con Proveedor	Formato de mantenimiento y sistema de tickets
			CPU: 30	CPU: 19	CPU: 0 proceso	
			Laptop: 45	Laptop: 30	Laptop: 0 proceso	
			TIPOS DE SOPORTES			
3	Se gestionan las solicitudes realizadas vía memorándums, correo electrónico o presencial, referente a los fallos técnicos de los equipos de cómputo	Esta Dirección Administrativa continúa gestionando las solicitudes del personal y remitencias a la Dirección de Infraestructura Tecnológica, incluyendo las solicitudes de los oficinas foráneas.	JULIO	29	3	Fiche de soporte técnico. llamados y o memorándums de solicitud de las diferentes Unidades Administrativas o entes que solicitan su apoyo para un rápido trámite
			AGOSTO	30	6	
			SEPTIEMBRE	39	9	
			TOTAL SOLVENTADOS		98	
4	Alta y baja de correo electrónico institucional de las diferentes áreas de esta Secretaría.	Se continúa gestionando las solicitudes de las diferentes áreas de esta Secretaría para el alta y baja de correo electrónico institucional	TOTAL ALTA CORREOS: 104	TOTAL BAJAS CORREOS: 51	TOTAL OTROS SERVICIOS: 108	Respuestas firmadas por el usuario responsable Drive, cuentas, correo, conexión, nodos, etc
			JULIO: 30	JULIO: 27	JULIO: 28	
			AGOSTO: 29	AGOSTO: 9	AGOSTO: 31	
			SEPTIEMBRE: 45	SEPTIEMBRE: 15	SEPTIEMBRE: 49	

En continuidad de lo expuesto en la presentación de la Sesión, el **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo, comenta que de acuerdo a las atribuciones con las que cuenta la Dirección Administrativa en el seguimiento a las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Dependencia referente a sistemas y soporte técnico, a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica se atendieron 104 altas de correo electrónico, baja de 51 correos institucionales y la atención a 224 solicitudes referentes a atenciones de oficinas foráneas, ampliación de almacenamiento, extensiones telefónicas, entre otros, así como también se dio soporte para mantenimiento menor en equipos de cómputo, tanto preventivo como correctivo, además como asistencia para la instalación y configuración de distintos equipos (49 CPU's y 75 laptops), complementa la información mencionando que en materia de Desarrollo e Innovación para la automatización de procesos, el Sistema de Gestión de Oficialía de partes generó 4995 documentos correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.





El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto. Al no haber alguno, solicita se manifieste a través de votación si aprueba el punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, una vez agotado el punto, se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

VII.- Programas con Padrones de beneficiarios

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, comenta que conforme a lo establecido en el numeral 47, fracción VIII del "Acuerdo", este capítulo no es aplicable para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, derivado que no cuenta con programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G; expuesto lo anterior, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, solicita levantar la mano aquellos miembros que aprueben el punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de Dependencia, cede la palabra al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo y Vocal del "COCODI" para que presente el Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de julio a septiembre del Ejercicio Fiscal 2025, con respecto del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés ("CEPCI") de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración: -----

Por lo que, en atención a este punto, hace del conocimiento del Comité que durante el trimestre que se reporta se realizó la instalación y toma de protesta respectiva a los nuevos miembros que integran el Comité, apegados a los lineamientos vigentes y correspondientes al funcionamiento de los Comités de Ética se realizó la invitación al Órgano Interno de Control y a la Coordinación General Jurídica, así mismo, informa que durante el periodo reportado no se realizaron sesiones del Comité sin embargo se ejecutaron acciones de difusión del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y se dio difusión a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), lo anterior se realizó a través de Fondos de Pantalla, correos institucionales y tableros de información colocados en los distintos pisos del edificio central; dando seguimiento al Plan Anual de Trabajo en relación a la atención de quejas se atendieron aquellas que se presentaron a través del correo institucional del Comité y las recibidas a través de los buzones para Quejas y Denuncias instalados, en los que miembros del Comité acompañados del servidores públicos que deseen participar de la apertura de los mismos y acompañados de un representante del Órgano Interno de Control en esta Secretaría, contribuyendo con esto a la transparencia en la atención de Quejas y Denuncias.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Acta de Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



Una vez concluida la intervención, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, solicita levantar la mano aquellos miembros que aprueben el punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

IX. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

En uso de la palabra el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia menciona el noveno punto del Orden del Día comentando que la información relativa a este punto fue enviada adjunta a la Carpeta Electrónica que se compartió previo a la Sesión, por lo que cede la palabra al **C. Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, quien procede a detallar la siguiente información:

a) Reporte de Avances del Tercer Trimestre 2025. Respecto al presente inciso, se expone a los miembros e integrantes del Comité, lo siguiente: -----

Se realizó el reporte de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al Tercer Trimestre de 2025; Para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se aprobaron 36 acciones de mejora, las cuales, llevan el siguiente avance:

- 4 Acciones se encuentran concluidas al 100%.
- 3 Acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 81 y 99%.
- 14 Acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 51 y 80%.
- 12 Acciones se encuentran en un rango de cumplimiento igual o menor al 50%.
- 3 Acciones no presentan avance

Número de Acciones de Mejora Comprometidas
36

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de A.M.	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	36	1	2.8%	21	14
SEGUNDO		2	5.6%	26	8
Acumulado al Segundo		2	5.6%	26	8
TERCERO		4	11.1%	29	3
Acumulado al Tercero		4	11.1%	29	3
CUARTO					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).
A.M. Acciones de Mejora

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado igual o menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
12	14	3

Concluida su intervención, se procede al siguiente punto en el Orden del Día.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al reporte de Avances al Tercer Trimestre 2025 del PTCl.

El C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz, Vocal Ejecutivo del "COCODI" y Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, quien precisa que del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance del Tercer Trimestre 2025 del PTCl en sus 5 componentes, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración reportó el siguiente avance:

El total de acciones concluidas corresponde a un total de 4, lo cual refleja un porcentaje total de cumplimiento del 11.11%, mientras tanto se consideran 29 Acciones de Mejora que se encuentran en proceso, así como también 3 Acciones de Mejora que no han presentado avance en su porcentaje, sin embargo, al considerar el avance porcentual general con respecto de las 36 Acciones de Mejora, se puede apreciar un cumplimiento del 59.3%

Recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control:

De la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control al Reporte de Avances correspondiente al Tercer Trimestre 2025, se originan las siguientes recomendaciones:

- I. Se sugiere a las Unidades Administrativas instrumentar mecanismos de evaluación del porcentaje de avance más específicos, considerando que hay Acciones de Mejora que cuentan con un porcentaje asignado el cual no necesariamente refleja el avance real.
- II. Se sugiere a las Unidades Administrativas responsables de aplicar las Acciones de control, tomar como elemento fundamental no solo el objetivo y el proceso sino también el procedimiento aplicado, a fin de alcanzar con mayor eficacia el objetivo fundamental de la acción y consecuentemente mitigar las externalidades que pudiesen impactar en el no cumplimiento óptimo planteado en el PTCl.
- III. Se recomienda a las Unidades Administrativas que desarrollen indicadores que se adhieran a los principios fundamentales de claridad, relevancia, eficiencia, facilidad de seguimiento y adecuación. Esto garantizará la creación de indicadores efectivos y apropiados para dar seguimiento al PTCl y verificar el cumplimiento de sus objetivos.
- IV. Se sugiere a las Unidades Administrativas generar mecanismos de seguimiento a las actividades y acciones de control que así consideren, con la finalidad de garantizar un mayor impacto y resultados óptimos; mismos que se les invita a compartir con el Comité para transmitir una mayor certeza de la evolución y desarrollo del Control Interno Institucional.
- V. Se recomienda a las Unidades Administrativas responsables de implementar las acciones de mejora, sistematizar las actividades de evaluación que sean recurrentes durante la aplicación del modelo de Control Interno a lo largo del Ejercicio Fiscal con la finalidad que los productos resultantes a evaluar reflejen el grado de cumplimiento con mayor certeza y seas posible cuantificar de manera más óptima los resultados, así como la oportunidad de generar un registro histórico de la actividad.

Por lo que este Órgano Interno de Control exhorta a la Dependencia a dar atención y seguimiento oportuno al Programa de Trabajo de Control Interno 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en éste y a la normatividad aplicable.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





Conclusión:

Las recomendaciones y sugerencias que realiza este Órgano Interno de Control tienen la intención de contribuir con el fortalecimiento del Control Interno de la Dependencia, así como de acompañarla en el óptimo cumplimiento de las metas institucionales que se han implementado y de la visión que esta misma ha trazado, reiterando con ello la total disposición de colaboración de este Órgano Interno de Control con la Secretaría.

De los controles pendientes de fortalecer, este Órgano Interno de Control invita a la Dependencia a dar seguimiento y oportuna detección y seguimiento de las problemáticas que las Unidades Administrativas pudiesen identificar, con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2025 y alienar los esfuerzos y acciones implementadas a la generación de valor público, recomendando a las Unidades Adminisitrativas que en caso de no alcanzar el cumplimiento del 100% en las Acciones de Mejora, estas sean integradas al PTCI 2026 y se generen las respectivas cédulas de problemáticas, con la intención de dar una atención oportuna en el siguiente Ejercicio Fiscal 2026.

Al no concluir la respectiva intervención, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, solicita levantar la mano aquellos que aprueben el deshago del punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día.

X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

a) Reporte de avance Trimestral del PTAR al Tercer Trimestre 2025

Respecto al presente inciso, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia cede la palabra al **C. Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, quien procede a hacer las siguientes aportaciones con respecto a la Administración de Riesgos Institucional: -----

El estatus de las 21 acciones correspondientes a los 12 riesgos que conforman el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, es el siguiente:

- 9 acciones se encuentran concluidas al 100%.
- 3 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 81% y 99%.
- 5 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 51 % y 80%.
- 2 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento menor al 50.
- 2 acciones aún no cuentan con porcentaje de cumplimiento.

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de A.C.	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO		6	28.5%	10	5
SEGUNDO		6	28.5%	13	2
Acumulado al Segundo		6	28.5%	13	2
TERCERO	21	9	42.8%	10	2
Acumulado al Tercero		9	42.8%	10	2
CUARTO					
Acumulado al Cuarto					

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.C. con Avance Acumulado menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
2	5	3

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Rue. C. P. 72501



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación del OIC al reporte de Avance del Tercer Trimestre 2025 al PTAR.

El C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien toma la palabra y comenta tras el análisis efectuado por este Órgano Interno de Control a los elementos de control y sus correspondientes Acciones de Mejora, el cual se encuentra reflejado a través de la columna: "Comentarios" del respectivo Reporte de Evaluación del "Programa de Trabajo de Administración de Riesgos" al corte del Tercer Trimestre del Ejercicio 2025 (PTAR), la Dependencia reportó un avance porcentual del 42.8% de las acciones planificadas; siendo que, 9 acciones se encuentran concluidas al 100%, 10 acciones se encuentran en proceso de cumplimiento y 2 que no han presentado avance.

Recomendaciones por parte del OIC:

De la evidencia documental presentada, este Órgano Interno de Control manifiesta que:

I. Se sugiere a las Unidades Administrativas asignar el porcentaje de avance de cada acción considerando los objetivos de cumplimiento, metas y resultados que se plantearon alcanzar al inicio de la aplicación del modelo 2023, con el objetivo que el porcentaje de avance y el de alcance real guarden una concordancia más estrecha.

II. Se sugiere a las Unidades Administrativas, emplear mecanismos de medición del avance de las Acciones y sus Evidencias que sean "Confiables, Representativos, Medibles y Replicables", con la intención de contar con herramientas de gestión que permitan transmitir mayor certeza en la medición de avance del PTAR y la estandarización de mecanismos de evaluación a lo largo del Ejercicio Fiscal.

III. Se invita a las Unidades Administrativas contar con un registro de las evaluaciones realizadas durante cada trimestre, con la finalidad de analizar cuantitativamente la evolución y desarrollo de capacitaciones, evaluaciones o mediciones, así como la sugerencia de utilizar TIC's en la aplicación de las mismas, por ejemplo: formularios de Google, Microsoft forms, etc, que permita tener registros de la actividad desarrollada.

IV. Se sugiere contar con elementos que permitan identificar las problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las Acciones de Control reportadas en cada proceso con la finalidad de que sean reportadas oportunamente, para que con ello las Unidades Administrativas, Coordinación del COCODI y el Comité en su conjunto estén en posibilidades de brindar una atención preventiva para el adecuado cumplimiento del PTAR 2025.

En términos generales, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración ha demostrado un compromiso significativo en la implementación de acciones de control para mitigar los riesgos identificados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el Ejercicio Fiscal 2025. La revisión detallada de las acciones y su progreso hasta el Tercer Trimestre refleja un nivel de cumplimiento del 42.8% con respecto a las acciones planificadas y un 77% reportado como Avance General Promedio; sin embargo tras un análisis de los elementos de control y sus acciones de mejora se puede apreciar que el porcentaje reportado no necesariamente refleja el grado de cumplimiento real de la Dependencia con respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como también se considera crucial el fortalecimiento del Control Interno con respecto a la Administración de Riesgos para respaldar los Objetivos Institucionales de la Dependencia y la adecuada conducción de la Administración Pública Estatal.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



En consecuencia, se espera que las recomendaciones contribuyan a consolidar un enfoque robusto y efectivo para la gestión de riesgos, mejorando la capacidad de la Secretaría para anticipar, controlar y mitigar los riesgos asociados a sus procesos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2025 y el modelo 2026.

Una vez concluida la aportación, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, se procede a votar el deshago del punto levantando la mano para su aprobación, la cual fue por unanimidad, sin otro particular se continua con el siguiente punto del Orden del Día: -----

XI. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

a) Descripción de quejas y denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

Respecto a este inciso, se otorga la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien manifiesta sobre las Quejas y Denuncias lo siguiente: -----

- Recibidas en el Tercer Trimestre 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (TERCER TRIMESTRE 2025)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE DENUNCIAS	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	5	Observaciones de Auditoría relativas al desfase de días en la transferencia de recursos a los ejecutores del gasto, incumplimiento a la normatividad, distribución de participaciones federales a los municipios.
Coordinación General de Ingresos	1	Observaciones de acta entrega-recepción, no solventadas.
Dirección General de Capital Humano	1	Posibles irregularidades por parte del personal de la Dirección General de Capital Humano.
Oficina Recaudadora (CIS de Angelópolis y CIS de San Javier)	2	Alta de 3 vehículos y no realizó el cobro del impuesto sobre tenencia del ejercicio fiscal 2025 y irregularidades en el trámite de alta de vehículo de otro Estado.
Comercio Exterior	1	Omisión en la entrega-recepción del recinto fiscal por diversos servidores públicos.
Instituto Registral y Catastral del Estado y Circunscripciones (Huauchinango, Centro, Zacatlán, Cholula, Chignahuapan y Atlixco)	6	Inscripciones de manera irregular, utilizando la firma del Registrador Público (Apócrifa); Extravío del Libro 1 (uno), tomo 44 (cuarenta y cuatro), con excepción de lo correspondiente de la partida 1401 a la 1500; Irregularidades detectadas dentro de los libros 4, 5, 6 y 7; Irregularidades detectadas en las inscripciones del Folia Real Inmobiliario 072513; Posibles irregularidades por falta de firmas en libro primero de transmisiones y en diversas partidas; Irregularidades dentro de diversos libros (faltan firmas del Registrador Público).
Total	18	

Nota: Las denuncias que se carean a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, corresponden a Auditorías presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Con respecto al impacto económico que de ellas pudiese derivar, informa que, al estar en proceso de investigación, aun no se ha determinado si alguna de ella presentará un impacto económico para la Dependencia, así como recalcar la disposición del Órgano Interno de Controla colaborar con la Dependencia en materia de Quejas y Denuncias, haciendo mención dentro de su intervención, que, al corte del Tercer Trimestre, no se han presentado quejas en el OIC.

QUEJAS RECIBIDAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (TERCER TRIMESTRE 2025)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE QUEJAS	MOTIVOS DE LAS QUEJAS
0	0	0

Por cuanto hace a los procedimientos durante el tercer trimestre 2025 no se cuenta con ningún expediente en el área substanciadora de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the right margin]



Concluida la intervención y al no haber más comentarios al respecto, el C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala el siguiente apartado y cede la palabra al C. Antonio Flores Cervantes, suplente del Director de Contabilidad de la Dependencia, el cual precisa lo siguiente:

b) Descripción de observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

El C. Antonio Flores Cervantes, suplente del Director de Contabilidad e Invitado Permanente, comenta que el Director de Contabilidad mediante el Memorándum No. DC-SA-1689/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 informó que, durante el periodo de julio a septiembre de 2025, se presentaron tres observaciones recurrentes para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asimismo, referente a las observaciones pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, esta Dependencia atendió dichas observaciones determinadas por las distintas Instancias Fiscalizadoras, en los términos y plazos establecidos por las mismas.

OBSERVACIONES RECURRENTE JULIO - SEPTIEMBRE 2025

AUDITORÍA	TÍTULO	OBSERVACIÓN	CAUSAS Y ACCIONES
SABG/PP S300/2025- SPFA	"S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA" (PROFEXCE)	<p>OBSERVACIÓN 01.- DESFASE EN EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HACIA LOS EJECUTORES. (INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA).</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CORRECTIVA: La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, deberá presentar evidencia con soporte documental que acredite y justifique el desfase en los depósitos realizados en los cuentas bancarias de las instituciones Formadoras de Docentes Públicas (FPD), hacia los cuales se realizaron los depósitos correspondientes del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, sustentado con argumentos lógicos y jurídicos, debidamente fundados y motivados que justifiquen o desvirtúen totalmente las conductas detectadas como irregulares, en la administración y manejo del Recurso Federal transferido.</p> <p>En caso de que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas dentro del plazo estipulado, el Órgano Estatal de Control correspondiente iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si las irregularidades se encuentran tipificadas como delitos, se presentarán además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades.</p> <p>PREVENTIVA: La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar las causas por las cuales, no se apego a la normatividad aplicable. 2) Con base en el resultado del análisis anteriormente señalado, deberá implementar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable a efecto de evitar la recurrencia de la presente observación. 3) Enviar evidencia documental que acredite su implementación, para evitar su recurrencia de las mismas e informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, las acciones realizadas. <p>La documentación que se presente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, como propuesta de solventación de las recomendaciones, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran, debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.</p>	<p>CAUSAS: Incumplimiento a la normatividad, así como retraso en la ejecución de los recursos que son transferidos al Estado en los plazos estipulados.</p> <p>ACCIONES: Del análisis efectuado a las observaciones efectuadas se identifican la falta de atención por parte de los ejecutores del gasto derivadas de la fecha de presentación de la solicitud del recurso a través del SAJF, de lo anterior y considerando la gran recurrencia que presenta este tipo de observaciones y la complejidad para desvirtuar toda vez que corresponde a hechos consumados se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer mecanismos de comunicación entre los ejecutores del gasto y áreas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para optimizar los tiempos en las transferencia de recursos. -Informar a los OIC de los ejecutores del gasto, para que en el ámbito de su competencia, reiteren a la área correspondientes para que se cumpla con lo estipulado en los convenios federales. -A través de la Coordinación General Jurídica se solicita que en ámbito de atribuciones en la revisión de convenios se busque alguna redacción que permita puntualizar el cumplimiento en los términos y plazos establecido normando las obligaciones de los ejecutores de gasto para que en caso de seguir presentando esta recurrencia sea determinada a quien corresponda y no a esta Secretaría.

AUDITORÍA	TÍTULO	OBSERVACIÓN	CAUSAS Y ACCIONES
SABG/PP S300/2025- SPFA	"S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA" (PROFEXCE)	<p>OBSERVACIÓN 02.- LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CONTIENE LA LETYENDA DE "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA". (INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO DE PUEBLA)</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CORRECTIVA: La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración deberá demostrar fehacientemente y presentar el soporte documental que contenga impresa la leyenda de "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", sustentado con argumentos lógicos y jurídicos, debidamente fundados y motivados que justifiquen o desvirtúen totalmente las conductas detectadas como irregulares, en la administración y manejo del Recurso Federal.</p> <p>En caso de que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas dentro del plazo estipulado, el Órgano Estatal de Control correspondiente iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si las irregularidades se encuentran tipificadas como delitos, se presentarán además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades.</p> <p>PREVENTIVA La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar las causas por las cuales, no se apego a la normatividad aplicable. 2) Con base en el resultado del análisis anteriormente señalado, deberá implementar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable a efecto de evitar la recurrencia de la presente observación. 3) Enviar evidencia documental que acredite su implementación, para evitar su recurrencia de las mismas e informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, las acciones realizadas. <p>La documentación que se presente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, como propuesta de solventación de las recomendaciones, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran, debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.</p>	<p>CAUSAS: Incumplimiento a la normatividad en la documentación presentada (Ingreso y Egreso) "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</p> <p>ACCIONES: Del análisis efectuado a la observación y considerando la recurrencia presentada en este trimestre y por la complejidad para desvirtuar toda vez que corresponde a hechos consumados se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer mecanismos de comunicación entre los ejecutores del gasto y áreas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para el operado del sello con la leyenda indicada dando cumplimiento al convenio. -Informar a los OIC de los ejecutores del gasto, para que en el ámbito de su competencia, reiteren a los áreas correspondientes para que se cumpla con lo estipulado en los convenios federales. -A través de la Coordinación General Jurídica se solicita que en ámbito de atribuciones en la revisión de convenios se busque alguna redacción que permita puntualizar el cumplimiento normando las obligaciones de los ejecutores de gasto para que en caso de seguir presentando esta recurrencia sea determinada a quien corresponda y no a esta Secretaría.





AUDITORÍA	TÍTULO	OBSERVACIÓN	CAUSAS Y ACCIONES
SABO/EDUCACIÓN PARA ADULTOS/2025-SPFA	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	<p>OBSERVACIÓN 01.- LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CONTIENE LA LETRADA DE "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, BIEN O CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA". INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración deberá demostrar fehacientemente y presentar el soporte documental que incluye impresa la letrada, en forma certificada, sustentando con argumentos lógicos y jurídicos fehacientemente fundados y motivados que justifican o desvirtúan totalmente los conductos defectuosos como regulares, en la administración y manejo del Decreto Federal tramitado cuyo monto asciende a la cantidad de \$6,346,890.00</p> <p>En caso de que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no presente la documentación e información con el solo fin de que certifique la letrada, este programa es público, o cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa para la solemnización de su celebración dentro del plazo de los 15 días hábiles o bien cuando no estando presentados, esta no otorgada o no otorgada, no deviene totalmente los instrumentos defectuosos, el Organismo de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, anterior o posterior al inicio de la etapa de investigación de los probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y a los reguladores se enuncian aplicables como delitos, persiguiendo además las denuncias pendientes ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a la legislación en el artículo 10 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, deberá:</p> <p>1) Analizar los casos por los cuales, no se apegó a la normativa aplicable</p> <p>2) Con base en el resultado del análisis anteriormente señalado, deberá implementar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable o efecto de evitar la reincidencia de la presente observación.</p> <p>3) Enviar evidencia documental que muestre su implementación, para evitar su reincidencia de las mismas e informar a la Secretaría de Planeación y Buen Gobierno del Estado de Puebla, las acciones realizadas.</p> <p>La documentación que se presente ante la Secretaría de Planeación y Buen Gobierno del Estado de Puebla, como propuesta de solemnización de las recomendaciones, deberá estar respaldada por documento y número de hojas que lo integran, debidamente certificadas por el servidor público facultado para ello.</p>	<p>CAUSAS:</p> <p>Incumplimiento a la normatividad en la documentación presentada: Impresa y Espalda "Este programa es público, o cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"</p> <p>ACCIONES:</p> <p>Del análisis efectuado a la observación y considerando la recomendación presentada en este trimestre y por la complejidad para desvirtuar toda vez que corresponde a hechos calificados se propone lo siguiente:</p> <p>Establecer mecanismos de comunicación entre las acciones del gasto y entre el Secretario de Planeación, Finanzas y Administración para el caso de que con la letrada indicada deberá cumplimiento de convenio</p> <p>Asesorar a los OIC de los ejecutores del gasto, para que en el campo de su competencia, reúnan a los OIC correspondientes para que se cumpla con lo estipulado en los convenios federales.</p> <p>A través de la Coordinación General Jurídica se solicita que en el caso de atribuciones en la revisión de convenios se busque alguna indicación que permita garantizar el cumplimiento normativo de las ejecuciones de gasto para que en caso de seguir presentando esta reincidencia sea determinada a quien correspondiera y no a esta Secretaría.</p>

Una vez concluida la aportación, solicita la palabra el representante de la Subsecretaría de Administración, quien pregunta sobre los mecanismos de control que fueron adoptados en este proceso, por lo que el **C. Antonio Flores Cervantes**, suplente del Director de Contabilidad comenta el envío de correos electrónicos a las Entidades a los Ejecutores del Gasto y la emisión de circulares solicitando se apeguen a la Normatividad Vigente dando cumplimiento a los convenios estipulados; dando por terminada su intervención, el **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, se procede a votar el deshago del punto levantando la mano para su aprobación, la cual fue por unanimidad, sin otro particular se continua con el siguiente punto del Orden del Día.

XII. Seguimiento al Programa Sectorial Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

El **C. Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra al **C. Ramón Montes Barreto**, subsecretario de Planeación e Invitado Permanente del Comité, quien en su aportación señala que referente a los Programas con que se cuenta, la Subsecretaría de Planeación mediante el Memorandum No. SPFA-SSP-379/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 informó que, realizaba el seguimiento al Programa Sectorial Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, no obstante, este ha quedado sin vigencia debido a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Así mismo, informa que los Programa Derivados fueron aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el día 03 de noviembre del año en curso.

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración participa en el Programa Sectorial Buen Gobierno, Honesto y de Resultados; y es responsable de la instrumentación de su Programa Institucional; al cual se le dará seguimiento en el seno del COCODI.

El Programa Institucional de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración establece un marco estratégico, compuesto por una misión, visión y los siguientes componentes estratégicos:

- ❖ 8 temáticas con sus objetivos.
- ❖ 23 estrategias.
- ❖ 49 líneas de acción.
- ❖ 8 indicadores.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Dada la reciente publicación de este Programa Derivado, no se cuenta con avances capturados en los sistemas a cargo de la Dirección de Estadística e Información.

Para su conocimiento y difusión, dicho documento puede consultarse a través de internet

Derivado de lo anterior, el C. **Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede manifestar a través de una votación si se da por atendido el punto con el que se dio cuenta, manifestando por la aprobación de manera unánime por los miembros del comité, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del día.

XIII. Asuntos Generales

El C. **Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, comenta que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración mediante el Oficio No. SABGPue/CGOIC/OICSPFA/DCS/0466/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, remitió la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI para el Ejercicio Fiscal 2026:

Número de Sesión	Mes Propuesto
Primera Sesión	Marzo 2026
Segunda Sesión	Mayo 2026
Tercera Sesión	Agosto 2026
Cuarta Sesión	Noviembre 2026

Lo anterior es propuesta en consideración a los siguientes puntos:

- ◆ Sugiere la fecha propuesta de la PRIMERA Sesión Ordinaria de 2026 en el mes de MARZO, en consideración de las Actividades que se realizarán durante los primeros dos meses del año:
- ◆ Entrega al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Informe Anual del estado que guarda el SCII 2025; así como del PTCI 2026 a más tardar el último día hábil de enero.
- ◆ Entrega al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Informe de Resultados a la Evaluación del Informe Anual 2025 a más tardar el último día hábil de febrero.
- ◆ El Reporte de Avances Trimestrales (RAT) 2025 del PTCI y PTAR que se entrega en los primeros 15 días hábiles de enero por parte de esta Dependencia a dicho Órgano, para que lleve a cabo la Evaluación

Derivado de lo anterior, el C. **Marco Polo Sánchez Farfán**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede manifestar a través de una votación si se aprueba el calendario de sesiones para el Ejercicio 2026, manifestando por la aprobación de manera unánime por los miembros del comité, por lo que se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





XIV. Revisión y Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Reunión.

El C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, otorga la palabra a la C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia para la lectura de los acuerdos tomados durante la Sesión, comentando que para esta sesión no existieron acuerdos, sin embargo, se continua en el seguimiento del acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria:

COCODISPFA/01/2025/ORD2. Llevar a cabo un Diagnóstico de los procesos prioritarios correspondientes a las diferentes áreas de la Dependencia, con la finalidad de identificar riesgos (incluidos los de corrupción) inherentes o asociados a esos procedimientos que no se encuentran establecidos en el PTAR 2025 y definir estrategias y acciones que permitan mitigarlos, coadyuvando así con el logro de las metas y objetivos institucionales. Este será coordinado por la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional y deberá realizarse durante el segundo semestre del año en curso.

Concluida la intervención, el C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede a la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI"

Clausura de la sesión.

El C. Marco Polo Sánchez Farfán, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, expresa que en caso de no haber algún comentario adicional o final, agradece a todas y a todos su participación en esta Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, correspondiente al año 2025, siendo las 10 horas con 56 minutos del día de su inicio, rubricando para constancia al margen y firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

Presidente Suplente

Marco Polo Sánchez Farfán
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Vocal Ejecutivo

Ana María Yolanda Pérez Aráuz
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Coordinador de Control Interno

Carlos Enrique Trinidad Cruz
Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Vocal

Carlos Francisco Urbina Tanús
Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501

[Handwritten marks and signatures on the right margin]





Vocal

Ángel Pérez Portada
Subsecretario de Administración de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Vocal

Jaime Márquez Aguilar
Suplente del Coordinador General Jurídico de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Invitado Permanente

Ramón Montes Barreto
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Invitado Permanente

Carlos Manuel Parada Pérez
En suplencia del Director General del Instituto Registral
y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP)

Invitado Permanente

Antonio Flores Cervantes
En suplencia del Director de Contabilidad de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

La presente hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla correspondiente al año 2025, de fecha 05 de diciembre del 2025. -----

